

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio Rodríguez Moya, contra “Logimadrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se han dictado auto y decreto de fecha 14 de septiembre de 2010, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Ignacio Rodríguez Moya, contra “Logimadrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, por un importe de 34.854,58 euros de principal, más 5.228,19 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Parte dispositiva:

a) Trabar embargo sobre los bienes y derechos de la titularidad de la demandada.
b) A tal fin diríjase oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto” con número 2803/0000/64/1497/09, entidad 0030, agencia 1143, sita en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Así lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logimadrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.504/10)